



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE OBRA CONTEMPLADO EN EL PROYECTO “MEJORA DE ACCESIBILIDAD A LAS PARADAS DE GUAGUAS EN EL ENLACE DE LA VICTORIA” (expediente L03380011-LA0001737-OBRAS23)

ACTA NÚMERO UNO

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2022, siendo las 08:30 horas del día, en la Sala de reuniones del Servicio Administrativo de Movilidad, sita en la planta baja de la calle Alcalde Mandillo Tejera nº 8, se reúne de manera telemática la Mesa de Contratación formada por las personas que a continuación se relacionan a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el archivo electrónico único de la licitación arriba referenciada (expediente L03380011-LA0001737-OBRAS23), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 8 de noviembre de 2022.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y anuncio publicado en la Plataforma de Contratación estando integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pedro L. Campos Albarrán, Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad, presente en la Sala.


Vocales:

D. Domingo Domínguez Mesa, en representación de la Intervención General.

Dña. María de la Concepción Doblas González de Aledo, en representación de la Asesoría Jurídica.

Dña. Paula M. González de Chaves, por el Servicio Técnico de

Código Seguro De Verificación	3QdgE3ZT1u5ChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	15/11/2022 18:30:13
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	15/11/2022 16:40:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3QdgE3ZT1u5ChH166bPX2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3



Carreteras, Movilidad y Paisaje.

El primero de los cuales en asistencia presencial en Sala y las otras dos en conexión remota.

Están presentes igualmente en Sala D. Octavio Racionero Llorente, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Carreteras, Movilidad y Paisaje en calidad de asesor técnico, y D. César Carrillo Fagundo, gestor del expediente administrativo.

Secretario: D. Felipe Sosa Plasencia, Responsable de la Unidad del Servicio Administrativo de Movilidad, igualmente presente en Sala.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se procede por el Secretario a la lectura de la relación de entidades licitadoras que, en tiempo y forma, han presentado proposición al procedimiento de contratación de la obra arriba citada, siendo las mismas las siguiente:

- 1) B76767037 **CANASER OBRAS S.L.**
- 2) B38515854 **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.**
- 3) 78563413J **JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ**
- 4) A42004598 **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**

Leída la referida relación, la Presidencia ordena **la apertura** del archivo único presentada por los licitadores y por el orden de fecha y hora de presentación que figura en la relación que emite la Plataforma de Contratación.


Del examen y calificación de la documentación resulta lo siguiente:

CANASER OBRAS, S.L. La empresa no ha completado todos los campos del DEUC; así mismo existe una contradicción entre el porcentaje de subcontratación del 12% que la empresa manifiesta que tiene intención de subcontratar, y la información cumplimentada en el DEUC en la cual la empresa manifiesta que **no** tiene previsto la subcontratación de ningún porcentaje de la obra, por lo que la mesa acuerda su admisión provisional.

CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L. Es admitida a la licitación.

JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ. La empresa ha presentado un modelo de DEUC que no se corresponde al modelo oficial alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público al efecto. Así mismo, en los datos facilitados por la licitadora en el propio DEUC se manifiesta que la empresa no cumple con los criterios de selección que han de regir la presente licitación. Este extremo, en sí mismo, constituye motivo de exclusión de la participación en la licitación; no

Código Seguro De Verificación	3QdgE3ZT1u5ChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	15/11/2022 18:30:13
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	15/11/2022 16:40:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3QdgE3ZT1u5ChH166bPX2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3




obstante, la Mesa acuerda el requerimiento al referido licitador para que proceda a aclarar dicho extremo. Referente al resto de documentación presentada, se observa que la empresa no ha presentado el **anexo X** relativo a la obligatoriedad de contratar trabajadores con discapacidad. La mesa acuerda también su admisión provisional.

CONSTRUCCIONES VILLAR, S.A. Es admitida a la licitación.

Por todo lo referido anteriormente, la mesa acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto, requerir a los dos licitadores mencionados, CANASER OBRAS, S.L. y JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ para que en el plazo de tres (3) días naturales establecidos en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contados a partir de la publicación del acta, procedan a la subsanación y aclaración señalada.

Por lo que, siendo las 09:15 horas del día arriba referenciado, se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	3QdgE3ZT1u5ChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	15/11/2022 18:30:13	
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	15/11/2022 16:40:25	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3QdgE3ZT1u5ChH166bPX2w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3	